

CASTRO,

2 8 ENE. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Nº 6,7,8/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución RA 950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. № 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley Nº 19.886 Art. 8 c y en el reglamento Art. 10 número 3, Orden de Atención de paciente GABRIEL G.C. de la unidad de Pediatría, emitida por la Dra. Acevedo, ORDEN DE COMPRA 1514-322-SE22.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante del servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen Estudio Molecular por MS-MLPA para sindrome de Beckwith Wiedemann, para confirmación diagnóstico de Paciente GABRIEL G.C. autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Oue, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, se realiza trato directo el que será informado a través de las instancias establecidas.-

Oue, es necesario realizar compra a la Empresa UNIVERSIDAD DE CHILE,-

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORÍZASE la adquisición y pago de Exámen de laboratorio, para el paciente GABRIEL G.C. del Hospital de Castro a la empresa que se indica:

UNIVERSIDAD DE CHILE RUT: 60.910.000-1

TOTAL

\$ 108.000.-

- 3. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 108.000.- (Ciento ocho mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº

FECHA:

27 ENE. 2027

IMPUTACION SUB-TITULO

22.12.999.002.01

ITEM

VALOR \$ 108.000.-

SALDO ----

PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento des Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes. SRA. LMP/SDADADP/CRAL (S). OFO/A1 (S). MBV/JA. MBV/JA.

REFRENDACIÓN **PRESUPUESTARIA** YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

DIRECTOR HOSPITAL CASTRO

HOSPITAL DE CASTRO

Freire Nº 852 Castro • Fono: (56-65) 490485 - 490486 • Fax: (56-65) 490486

DIRECTOR